



1290 -2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 30 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0408-2010-ED se aprobaron las “Normas para la Organización, Ejecución y Evaluación del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las carreras de Formación Docente”, cuyo numeral 6.1.1 inciso b) determina la competencia de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional para aprobar el cronograma de actividades del proceso de admisión;



Que, en tal sentido, corresponde aprobar el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2011, elaborado por la Dirección de Educación Superior Pedagógica dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional;



Que, el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0408-2010-ED faculta a la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional a establecer las disposiciones complementarias para la aplicación de las normas aprobadas por la citada Resolución;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, la Ley N° 29394, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED y la Resolución Ministerial N° 0408 -2010-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2011 a los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados en las carreras de Formación Docente”, que a continuación se detalla:

727

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2011 A
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS CARRERAS DE
FORMACIÓN DOCENTE**

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Inscripción de postulantes en el sistema de admisión del MED.	Del 03 de enero al 10 de febrero	Instituciones de Educación Superior
02	Los IESP-IESFA, remiten a la DRE la relación de postulantes al proceso de Admisión	11 de febrero	Instituciones de Educación Superior
02	La DRE remite a la DESP la relación de postulantes al proceso de admisión.	14 de febrero	DRE
03	Elaboración de la Prueba Nacional.	Del 15 al 31 de enero	MED
04	Aplicación de la Prueba Nacional de Capacidades, Conocimientos y Cultura General - Fase I	27 de febrero	MED
05	Publicación de resultados de la Fase I	04 de marzo	MED
06	Publicación de relación de postulantes a las carreras de Educación Intercultural Bilingüe aptos para recibir nivelación académica	04 de marzo	MED
07	Aplicación de pruebas regionales - Fase II	Del 07 al 09 de marzo	DRE
09	Ingreso de calificaciones obtenidos en las pruebas regionales - Fase II al sistema de admisión del MED.	10 de marzo	DRE
10	Envío de calificaciones obtenidos en las pruebas regionales - Fase II al MED.	Hasta el 11 de marzo	DRE
11	Publicación de resultados finales de los ingresantes por Institución de Educación Superior en la página Web del MED y en el blog de Formación Inicial Docente.	Hasta el 14 de marzo	MED



Artículo 2°.- Disponer que las Direcciones Regionales de Educación, los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, las Escuelas Superiores de Formación Artística, las Escuelas Nacionales de Educación Superior y los Institutos Superiores de Educación que forman en carreras docentes, públicos y privados, den estricto cumplimiento, bajo responsabilidad, al cronograma aprobado por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



M. Sc. MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ
Director General de Educación Superior
y Técnico Profesional